

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MAPP/EEV/mqm
25/03/2020 Dec. N° 0326 -/

SANTA CRUZ, 25 de Marzo de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 365 de fecha 26 de Febrero de 2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario; Comprobante de Giro de Ingresos Municipales N° 99316 de fecha 18 de Noviembre de 2004; Comprobante de Giro de Tesorería Municipal N° 168920 de fecha 19 de Octubre de 2017; Informe del Encargado de la Oficina de la Vivienda de fecha 26 de Febrero de 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 406; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 365 de fecha 26 de Febrero 2020 y los antecedentes adjuntos, se solicita la devolución por el pago efectuado por Don **JOSE MARIA CHANDIA MIRA**, por la suma de \$ **172.530.-** (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos).

DECRETO EXENTO N° 991.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a Don **JOSE MARIA CHANDIA MIRA**, por la suma de \$ **172.530.-** (Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **114.05.01.001.001.136.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
Interesado (1)
Adm. y Finanzas (2)